Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESION
CAUSANTE : MARÍA EDELMIRA LEAL DE REY
RADICACION : 2021-00064

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

I. Se agrega y se pone en conocimiento de las partes, los documentos allegados el 20 de mayo de 2022 por la Inspección de Policía No 7 de Villavicencio, por medio del cual se devuelve debidamente diligenciado el Despacho Comisorio No. 027-2021 expedido por este Despacho.

II. Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el día 31 de mayo de 2022 por la Secuestre GLORIA PATRICIA QUEVEDO GÒMEZ, por medio del cual rinde informe de las labores realizadas respecto de su gestión como secuestre del bien inmueble ubicado en la Carrera 18 No. 32-56 Condominio Llano Grande en Villavicencio. Por Secretaria indíquese a la Secuestre los datos del proceso y el número de la cuenta en el Banco Agrario de Colombia donde puede realizar los depósitos judiciales.

III. Teniendo en cuenta la solicitud y los documentos aportados con el memorial allegado el 16 de mayo de 2022, se RECONOCE a la señora LUZ GARDENNIA LEAL CONTRERAS como heredera en representación del señor CARLOS ENRIQUE LEAL en calidad de hermano de la causante MARÍA EDELMIRA LEAL DE REY, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se le reconoce personería al abogado JESÚS ANTONIO GARCIA BRAVO, para que actúe como apoderado judicial de la señora LUZ GARDENNIA LEAL CONTRERAS, en los términos del poder conferido.

IV. Para todos los efectos procesales obre en autos el Acta de Bautismo del señor CARLOS ENRIQUE LEAL, allegado por el apoderado judicial de los herederos en el memorial del 6 de junio de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE

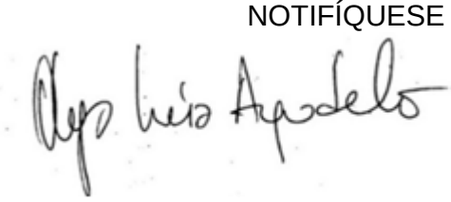

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 024 del 28 de junio de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÒMEZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESION
CAUSANTE : MARÍA EDELMIRA LEAL DE REY
RADICACION : 2021-00064